



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EVENTO

DECRETO N° **16819** /2014.-

ARICA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

VISTOS:

- a) Memorandum N° 268, de fecha 04 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Turismo, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**PROMOCION TURISTICO CULTURAL CHICHA FASHION**".
- b) Memorandum N° 1549, de fecha 04 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 18439, de fecha 04 de Noviembre de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**PROMOCION TURISTICO CULTURAL CHICHA FASHION**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Promoción Turístico Cultural " CHICHA FASHION"
1.2.- ORGANIZA	: I.Municipalidad de Arica
1.3.- LUGAR	: Poblado Artesanal
1.4.- FECHA	: Noviembre 2014
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Autoridades Regionales y Comunidad en general
1.7.- PROGRAMA	: Promoción Turístico Cultural evento Cumbre Guachaca "CHICHA FASHION"
II.- FUNDAMENTOS	: Este evento tiene un carácter Turístico Cultural, fundamentado en el rescate de la cultura republicana de nuestro País
III.- OBJETIVO GENERAL	: Descentralizar la Cumbre Guachaca hacia las Regiones, dada la importancia de poder rescatar las Costumbres Republicanas de nuestro País, dada la envergadura que ha alcanzado este evento a nivel nacional
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la realización de la IV versión de la cumbre Guachaca en Arica • Difundir a través de los medios de comunicación la Interacción de la cultura de la zona central con la nuestra Cultura, a través de las danzas andinas. • Integrar a nuestra ciudad dentro de la programación de eventos nacionales como es la Cumbre Guachaca
V.- ACTIVIDADES A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará en el Poblado Artesanal el lanzamiento de la Cumbre Guachaca de Arica "CHICHA FASHION", con participación de autoridades Regionales, Comunales e Invitados especiales. • Presentación de las 10 Candidatas a Reina Guachaca, vistiendo trajes típicos del Carnaval. • Conferencia de Prensa. • Presentación de danzas andinas.
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía • Dirección de Turismo • RRPP • Cultura • ODIMA • Prensa
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado a la Dirección de Turismo 2014 Valor del Programa: 500.000 IVA incluido.

CUADRO DE IMPUTACIÓN :

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Coctel para autoridades Regionales e Invitados especiales, 100 personas aprox.	22.01.001.004	Otras unidades Alimentación	Área de Gestión 5	450.000 IVA incluido
10 Arreglo florales para entregar a candidatas a reinas.	22 12.003	Gastos de representación protocolo y ceremonial	Área de Gestión 5	50.000 IVA Incluido
TOTAL				500.000 IVA incluido

El monto del Programa es de \$ 500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSA VALDOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/bcm.-